

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00204-2026**

**Cambio de batería carretilla Still**

**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas)	PUNTUACIÓN TECNICA	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S/LICITACIÓN
<b>LOTE ÚNICO</b>						
<b>ITT ALQUILER, S.L.</b>	<b>3.760,00 €</b>	Apta	3.518,65 €	85,12	<b>85,12</b>	6,42
<b>GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U</b>	<b>3.760,00 €</b>	Apta	3.700,00 €	80,95	<b>80,95</b>	1,60
<b>LOXAM ALQUILER DE MAQUINARIA S.L.U.</b>	<b>3.760,00 €</b>	Apta	3.695,00 €	81,06	<b>81,06</b>	1,73
<b>TAB SPAIN S.L.</b>	<b>3.760,00 €</b>	Apta	2.995,00 €	100,00	<b>100,00</b>	20,35
<b>STILL, S.A.</b>	<b>3.760,00 €</b>	Apta	3.750,71 €	79,85	<b>79,85</b>	0,25
<b>Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas</b>						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente. Madrid, a 16 de febrero de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.